SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 05

CONTRATO DE CONSULTARÍA No. 2023-2711

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y CONSULTORES EN DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S. – CONDETER S.A.S.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA.

Tabla 1. Información principal del contrato 2023-2711

PERIODO DEL INFORME	01 AL 31 DE ENERO DE 2024
NÚMERO DE CONTRATO	2023-2711
OBJETO DEL CONTRATO	CONSULTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS DE SEMAFORIZACIÓN EN INTERSECCIONES VIALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Doce (12) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra
FECHA DE INICIO	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE AGOSTO DE 2024
VALOR	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UN PESOS ($ 250.086.801) M/CTE
CONTRATISTA	CONSULTORES EN DESARROLLO TERRITORIAL S.A.S. (CONDETER S.A.S)
NIT.	800196380-7
DIRECTOR DE PROYECTO	OTTO ALDEMAR MEDINA PERILLA
GARANTÍAS	CUMPLIMIETO No. 17-44-101211760, ANEXO 1 del 19-09-2023 R.C.E. No. 17-40-101028047, ANEXO 1 del 19-09-2023
	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
	Fecha de aprobación: 19/09/2023

2. TRABAJOS EJECUTADOS

Las labores de supervisión se ciñen a verificar el cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato y teniendo en cuenta el alcance definido para cada actividad dentro del Anexo técnico y otros documentos que hacen parte del contrato.

A continuación, se describen las labores realizadas en el período entre el 1 y 31 de enero de 2024.

2.1. SUPERVISIÓN TÉCNICA

Dentro de las actividades de Supervisión técnica, se realiza la verificación del cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contraídas por el contrato de interventoría, a través del seguimiento de las labores del contratista y de los informes y reportes presentados por la interventoría a la supervisión.

Es así como se revisa el avance del contrato, se resuelven las dudas o inconvenientes que manifiestan por el consultor y que requieran de gestión interna en la Subdirección de Semaforización u otras áreas de la entidad, como también posibles coordinaciones de actividades a nivel interinstitucional.

En este sentido, se verificó que el consultor entregó informe mensual y documentación del cumplimiento de los compromisos por puntaje adicional de la propuesta de contratación, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1. Anexo Técnico y documento base para el contrato.

La supervisión del contrato apoya de forma permanente al consultor CONDETER S.A.S. en los aspectos competencia de la SDM, para lo cual a continuación se relacionan las actividades realizadas el mes:

1. Se programó y realizo mesas de trabajo para realizar aclaraciones puntuales a diseños en curso (P010-P1334-P662- P1544-P1579).
2. Se suministra al contratista la información de las cargas adicionales a incluir en el cálculo de regulación de los cada uno de los diseños, correspondientes al AUCE y UPS.
3. Se gestiona y brinda claridad a la consulta realizada por el consultor CONDETER S.A.S. a los documentos de soporte de personal subcontratado (topografía), lo anterior, para verificar el pago de seguridad social.
4. Se reciben y verifican las certificaciones de cumplimiento del decreto 332 de 2020 expedida por el representante legal de CONDETER S.A.S., con los soportes respectivos de certificado de vinculación por profesional mujer, diligenciamiento del formulario de registro de beneficiados y listado de mujeres vinculadas (decreto 332-2020 Bogotatrabaja), superando el 50%.
5. Se recibieron, revisaron y conceptuaron diseños de diversas intersecciones en sus diferentes versiones, como se muestra en la siguiente tabla:

ID	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	Ingeniero Asignado SDM	DE	A	DETALLE COMPLETO
P1544	KR 27 X CL 8	LOS MÁRTIRES	RONAL MONROY	SDM	CONSULTOR	SDM - CONSULTOR: V1 - Correo Electrónico con observ _ 09/01/2024
P1579	KR 27 X CL 7	LOS MÁRTIRES	RONAL MONROY	SDM	CONSULTOR	SDM - CONSULTOR: V1 - Correo Electrónico con observ _ 09/01/2024
P1564	AV CIUDAD DE CALI (AK 104) X CL 135A	SUBA	ERIC GALEANO	CONSULTOR	SDM	CONSULTOR - SDM: V1 - correo electrónico _ 04/01/2024
P1564	AV CIUDAD DE CALI (AK 104) X CL 135A	SUBA	ERIC GALEANO	SDM	CONSULTOR	SDM - CONSULTOR: V1 - Radicado 202432200970771 y Correo Electrónico con observ _ 09/01/2024
P1564	AV CIUDAD DE CALI (AK 104) X CL 135A	SUBA	ERIC GALEANO	CONSULTOR	SDM	CONSULTOR - SDM: V2 - Radicado 202461200048432 y Correo Electrónico _ 11/01/2024

ID	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	Ingeniero Asignado SDM	DE	A	DETALLE COMPLETO
P1564	AV CIUDAD DE CALI (AK 104) X CL 135A	SUBA	ERIC GALEANO	SDM	CONSULTOR	SDM - CONSULTOR: V2 - Correo Electrónico con observ _ 24/01/2024
P1564	AV CIUDAD DE CALI (AK 104) X CL 135A	SUBA	ERIC GALEANO	CONSULTOR	SDM	CONSULTOR - SDM: V3 - Correo electrónico _ 25/01/2024
P1255	KR 80 X CL 10	KENNEDY	RONAL MONROY	CONSULTOR	SDM	CONSULTOR - SDM: V0 - Radicado 202461200438732 y Correo electrónico _ 30/01/2024
P1007	TV 42 X CL 4A	PUENTE ARANDA	RONAL MONROY	CONSULTOR	SDM	CONSULTOR - SDM: V0 - Radicado 202461200324792 y Correo electrónico _ 23/01/2024
P662	KR 24 X CL 18 SUR	ANTONIO NARINO	ANGIE PRIETO	SDM	CONSULTOR	SDM - CONSULTOR: V0 - Oficio 202432200151861 y Correo electrónico con observ _ 04/01/2024
P662	KR 24 X CL 18 SUR	ANTONIO NARINO	ANGIE PRIETO	CONSULTOR	SDM	CONSULTOR - SDM: V1 - Correo electrónico _ 16/01/2024
P662	KR 24 X CL 18 SUR	ANTONIO NARINO	ANGIE PRIETO	SDM	CONSULTOR	SDM - CONSULTOR: V1 - Correo electrónico con observ _ 16/01/2024
P662	KR 24 X CL 18 SUR	ANTONIO NARINO	ANGIE PRIETO	CONSULTOR	SDM	CONSULTOR - SDM: V2 - Correo electrónico _ 18/01/2024
P662	KR 24 X CL 18 SUR	ANTONIO NARINO	ANGIE PRIETO	SDM	CONSULTOR	SDM - CONSULTOR: V2 - Correo electrónico _ 31/01/2024
P662	KR 24 X CL 18 SUR	ANTONIO NARINO	ANGIE PRIETO	CONSULTOR	SDM	CONSULTOR - SDM: V3 - Correo electrónico _ 31/01/2024
P1432	AV LA ESPERANZA (AC 24) X KR 46	PUENTE ARANDA	RONAL MONROY	CONSULTOR	SDM	CONSULTOR - SDM: V1 - Radicado 202461200048432 y correo electrónico _ 04/01/2024
P010	KR 19 X CL 3 SUR	ANTONIO NARINO	ANGIE PRIETO	SDM	CONSULTOR	SDM - CONSULTOR: V0 - Oficio 202432200151861 y Correo electrónico con observ _ 04/01/2024
P010	KR 19 X CL 3 SUR	ANTONIO NARINO	ANGIE PRIETO	CONSULTOR	SDM	CONSULTOR - SDM: V1 - Correo electrónico _ 16/01/2024
P010	KR 19 X CL 3 SUR	ANTONIO NARINO	ANGIE PRIETO	SDM	CONSULTOR	SDM - CONSULTOR: V1 - Correo electrónico con observ _ 16/01/2024
P010	KR 19 X CL 3 SUR	ANTONIO NARINO	ANGIE PRIETO	CONSULTOR	SDM	CONSULTOR - SDM: V2 - Correo electrónico _ 18/01/2024
P010	KR 19 X CL 3 SUR	ANTONIO NARINO	ANGIE PRIETO	SDM	CONSULTOR	SDM - CONSULTOR: V2 - Correo electrónico _ 31/01/2024

ID	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	Ingeniero Asignado SDM	DE	A	DETALLE COMPLETO
P010	KR 19 X CL 3 SUR	ANTONIO NARINO	ANGIE PRIETO	CONSULTOR	SDM	CONSULTOR - SDM: V3 - Correo electrónico _ 31/01/2024
P1334	KR 78J X CL 59 SUR	BOSA	ANGIE PRIETO	SDM	CONSULTOR	SDM - CONSULTOR: V0 - Oficio 202432200151861 y Correo electrónico con observ _ 04/01/2024
P1334	KR 78J X CL 59 SUR	BOSA	ANGIE PRIETO	CONSULTOR	SDM	CONSULTOR - SDM: V1 - Correo electrónico _ 16/01/2024
P1334	KR 78J X CL 59 SUR	BOSA	ANGIE PRIETO	SDM	CONSULTOR	SDM - CONSULTOR: V1 - Correo electrónico con observ _ 16/01/2024
P1334	KR 78J X CL 59 SUR	BOSA	ANGIE PRIETO	CONSULTOR	SDM	CONSULTOR - SDM: V2 - Correo electrónico _ 18/01/2024
P1334	KR 78J X CL 59 SUR	BOSA	ANGIE PRIETO	SDM	CONSULTOR	SDM - CONSULTOR: V2 - Correo electrónico _ 31/01/2024
P1334	KR 78J X CL 59 SUR	BOSA	ANGIE PRIETO	CONSULTOR	SDM	CONSULTOR - SDM: V3 - Correo electrónico _ 31/01/2024
P1154	KR 69F X CL 23C	FONTIBON	RONAL MONROY	CONSULTOR	SDM	CONSULTOR - SDM: V1 - Radicado 202461200048432 y correo electrónico _ 04/01/2024

6. Se hizo reiteración en las solicitudes de visto bueno de ETB a puntos de conexión y acometida de comunicaciones de las intersecciones solicitadas anteriormente.
7. Se recibe informe mensual de diciembre de 2023.
8. Se remite el segundo listado de 12 intersecciones a diseñar mediante el contrato 2023-2711, con la documentación inicial de referencia indicada en los documentos precontractuales por parte de la SDM, como son: Los análisis de prefactibilidad y volúmenes vehiculares (con procesamiento básico) y kmz con ubicación georreferenciada de las intersecciones suministradas.

2.2. RECURSOS DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

Con el fin de garantizar los recursos apropiados en oportunidad y cantidad, buscando siempre el cubrimiento técnico de todas las áreas que implica el diseño de semaforización del Sistema de Semáforos Inteligente, se revisaron los recursos de la consultoría, en particular, aquellos considerados esenciales (según Anexo Técnico), se han revisado y se verifica la pertinencia según necesidades del proyecto.

La tabla siguiente muestra los recursos de consultoría empleados en el mes de enero de 2024.

Tabla 2. Recursos del contrato 2023-2711

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
PERSONAL CLAVE EVALUABLE		
DIRECTOR DE CONSULTORÍA	SI	Aprobado por la supervisión OTTO ALDEMAR MEDINA PERILLA
INGENIERO ESPECIALISTA DE TRÁNSITO	SI	Aprobado por la supervisión YOLANDA BAUTISTA AVILA
PERSONAL DISTINTO AL CLAVE EVALUABLE		
INGENIERO ELECTRICISTA	SI	Aprobado por la supervisión JORGE EDWIN ROJAS PEÑALOZA
INGENIERO AUXILIAR	SI	Aprobado por la supervisión PAULA VIVIANA TORRES AGUIRRE
DIBUJANTE	SI	Aprobado por la supervisión NATALIA PATIÑO CHACÓN
TOPÓGRAFO	SI	Aprobado por la supervisión LUIS CARLOS RUSINQUE RODRIGUEZ
TECNÓLOGO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	Aprobado por la supervisión LUZ DARY LOZADA DELGADO
OTROS RECURSOS NECESARIOS		
VEHICULO DE APOYO	SI	Aprobado por la supervisión
OFICINA	SI	Aprobado por la supervisión
EQUIPOS MÍNIMOS DE OFICINA Y CÁMARAS FOTOGRÁFICAS	SI	Aprobado por la supervisión
PUNTAJE ADICIONAL EN PROPUESTA		
Factor de sostenibilidad (Papel)	SI	Se presentó Certificación - Cumpliendo
Apoyo a la industria nacional (Personal Colombiano)	SI	Todos son de nacionalidad Colombiana el personal autorizado
Vinculación de personal en condición de discapacidad	SI	Se mantiene como empleado de Condeter S.A.S. y apoya el contrato 2023-2711
DECRETO 332 DE 2020		
Certificado de cumplimiento y soportes	SI	se cumple y se soporta quincenalmente

2.3. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

La labor de Supervisión Administrativa se fundamenta en viabilizar, agilizar y formalizar los objetos contractuales, con las acciones administrativas que correspondan, de tal manera que se encamine el propósito común de diseños de intersecciones semaforizadas nuevas para el Sistema Inteligente de Semaforización, que cumpla con los estándares estipulados por la Ciudad.

2.3.1. Reuniones

Esta Supervisión coordinó y participó en la realización de reuniones entre las partes realizadas para el desarrollo del contrato de consultoría.

Cabe mencionar que se realizaron mediante plataforma remota, siempre que fue posible, haciendo uso de las herramientas virtuales que nos permiten visualizar cada uno de los temas y sin repercutir en el manejo del tema a tratar.

Los encuentros virtuales convocaron personal del consultor y de la SDM, de acuerdo con su perfil y rol dentro del proyecto, y su pertinencia para el tópico en consideración. Algunas reuniones fueron ejecutivas mientras que otras fueron del tipo “mesa de trabajo”; las segundas, cuando se consideró pertinente y constructivo el debate entre las partes interesadas.

Para cada una de las reuniones sostenidas en el mes, la Tabla 3 relaciona: fecha, temas principales tratados y aportes.

Tabla 3. Actas de reuniones del contrato 2023-2711

Fecha	Modo	Tema	Participantes
09/01/2024	Virtua	Acta de seguimiento No 03	Secretaría Distrital de Movilidad CONDETER S.A.S.
10/01/2024	Virtual	Mesa de Trabajo - Diseños Zona Sur - Cto 2023-2711	Secretaría Distrital de Movilidad CONDETER S.A.S.
16/01/2024	Virtual	Acta de Diseños Zona Centro	Secretaría Distrital de Movilidad CONDETER S.A.S.
31/01/2024	Virtua	Acta de seguimiento No 04	Secretaría Distrital de Movilidad CONDETER S.A.S.

2.3.2. Comunicaciones

De manera aunada a las reuniones, durante el mes se dirigieron algunas comunicaciones (adjuntas) cruzadas con la consultoría para formalizar algunos aspectos que así lo requirieron. El listado de ellas se registra en la Tabla 4.

Tabla 4. Comunicaciones recibidas por el consultor del contrato 2023-2711

CONDETER S.A.S.		
No. Comunicado	**Fecha**	**Asunto**
CDT_DIS021_24 202461200048432	4/01/2024	Respuesta observaciones concepto de revisión diseño de semaforización intersecciones P1154-P1432-P1564_V1
CDT_DIS022_24	11/01/2024	Respuesta observaciones concepto de revisión diseño de semaforización intersección P1564_V2
CDT_DIS023_24	15/01/2024	Acreditación Cumplimiento Decreto 332 de 2020 – SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER DEL 01-15 de enero de 2024 y certificación de vinculación.

CONDETER S.A.S.		
No. Comunicado	**Fecha**	**Asunto**
CDT_DIS024_24	15/01/2024	Informe mensual de Diciembre 2023
CDT_DIS025_24	16/01/2024	Respuesta observaciones concepto de revisión diseño de semaforización intersecciones P1334-P010-P662 - (V1)
CDT_DIS026_24	16/01/2024	Entrega de soportes del contrato a cargo de Topógrafo
CDT_DIS027_24	18/01/2024	Respuesta observaciones concepto de revisión diseño de semaforización intersecciones P1334-P010-P662 – (V2)
CDT_DIS028_24 202461200324792	23/01/2024	Diseños de semaforización intersección P1007 (V0)
CDT_DIS029_24	25/01/2024	Diseño de semaforización de intersección P1564_V3
CDT_DIS030_24 202461200438732	30/01/2024	Diseño de semaforización intersección P1255_V0
CDT_DIS031_24	31/01/2024	Acreditación Cumplimiento Decreto 332 de 2020 – SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER DEL 16-31 de enero de 2024 y certificación de vinculación.
CDT_DIS032_24	31/01/2024	Respuesta observaciones concepto de revisión diseño de semaforización intersecciones P1334-P010-P662 – (V3).

Tabla 5. Comunicaciones enviadas al consultor del contrato 2023-2711

SDM		
No. Comunicado	**Fecha**	**Asunto**
Correo	1/09/2023	Notificación de Supervisión y Acta de Inicio
Correo	7/09/2023	Aclaratoria de acta de inicio y solicitud de documentos mínimos para ejecución del contrato.
Correo	15/09/2023	Solicitud de actualización de pólizas por acta de inicio
Correo	18/09/2023	1ras observaciones HV_V1
202332211091961	27/09/2024	Observaciones a HV_V2
202332211092411	27/09/2023	Se remite 1er Listado 2023-2711 con 15 intersecciones

No obstante, para otros temas, la comunicación entre las partes, se hizo mediante correo electrónico, para dar mayor agilidad a los temas a tratar como versiones intermedias de diseños, dudas, inquietudes, observaciones, etc.

2.3.3.Manejo documental

La Supervisión del contrato mantiene organizada la documentación contractual generada durante el contrato.

Las comunicaciones enviadas al Contratista y las actas suscritas, así como la documentación generada durante el contrato son enviadas por la Supervisión, de acuerdo con los requerimientos

del manual de supervisión de la SDM a la Dirección de Contratación de la Secretaría Distrital de Movilidad, para que reposen en los expedientes del contrato.

2.3.4. Informes y actas de corte

El consultor realizó la presentación del informe de mensual, correspondiente al mes de enero de 2024.

Para los pagos correspondientes, la Supervisión del contrato verificó que el Consultor esté al día en pagos de aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) según aplica. Para tal efecto, se solicita una certificación expedida por el Representante Legal del Contratista.

2.4. SUPERVISIÓN LEGAL

La Supervisión del Contrato verificó que: los amparos, vigencias y montos de las pólizas de garantía del contrato correspondan con lo estipulado en la cláusula 18 del mismo.

La tabla No. 6 muestra: los amparos, vigencias y montos de las pólizas presentadas por el CONDETER S.A.S. y aprobadas por la Dirección de Contratación de la SDM, para las condiciones de ajuste teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.

Tabla No. 6 Amparos y vigencias de la póliza de garantía del contrato 2023-2711

N° PÓLIZA	AMPARO	PLAZOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
17-44-101211760	Cumplimiento	Hasta la liquidación del Contrato	25/08/2023	28/02/2025	$ 75.026.010,30
17-44-101211760	Calidad del Servicio Ofrecido	Plazo del Contrato y tres (3) años más.	25/08/2023	31/12/2024	$ 50.017.360,20
17-44-101211760	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones	Por el plazo de cuatro (4) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción del objeto del contrato.	25/08/2023	31/08/2027	$ 25.008.680,10
17-44-101211760	Responsabilidad Civil Extracontractual	Igual al plazo de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción del contrato.	25/08/2023	31/08/2024	$ 232.000.000
17-40-101028047	Cumplimiento	Hasta la liquidación del Contrato	25/08/2023	28/02/2025	$ 75.026.010,30

2.5. SUPERVISIÓN FINANCIERA

La disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal de este contrato se relacionan a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 1995 del 19 de mayo de 2023, Rubro: O23011604490000007578, por valor de Trescientos millones de pesos ($300.000.000) M/cte.

Certificado de Registro Presupuestal: No. 2438 del 28 de agosto de 2023, Rubro: O23011604490000007578, por valor de Doscientos cincuenta millones ochenta y seis mil ochocientos un pesos ($250.086.801) M/Cte.

De acuerdo a la cláusula 8. Formas de pago, del presente contrato de consultoría, "*La Secretaría Distrital de Movilidad pagará al consultor, el valor de* ***los diseños efectivamente aprobados mediante pagos mensuales vencidos****, acorde con el valor unitario descrito en la propuesta".* Por lo tanto, para este periodo, no se realizó ninguna aprobación de diseño, ni ningún pago correspondiente.

La tabla No. 7 muestra la relación de valores de cada corte, saldo del contrato y fechas de radicación de los certificados de supervisión y demás documentos para pago.

Tabla No. 7 Relación de valores de cada corte - contrato 2023-2711

VALORES DE CUENTAS DE COBRO						
No.	**Periodo**		**CRP**	**Fecha Radicado**	**Valor Cobrado**	**Saldo del Contrato**
	Desde	**Hasta**				
0	-	-	2438 DEL 28/08/2023	-	-	$ 250.086.801

Supervisora Secretaría Distrital de Movilidad:



Leidy Carolina Rangel Dueñas
Supervisora Contrato 2023-2711